

CONVOCATORIA A LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS ANTE EL COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL.

EL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 2013 de 1986 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto 1295 de 1994.

CONVOCA

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Convocar para el día 19 de Agosto de 2015, a los empleados de Carrera Administrativa de la entidad para elegir dos (2) representantes de los trabajadores para conformar el Comité Paritario de Salud Ocupacional y sus suplentes que serán elegidos para un periodo de dos (2), años (2015-2017), contados a partir del 16 de julio de 2015.

2. DIVULGACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La divulgación de la convocatoria será por medio de las carteleras y páginas Web e internet de la entidad, desde el 16 al 30 de Julio de 2015.

3. FUNCIONES DEL COMITÉ DE SALUD OCUPACIONAL

Son funciones del comité de paritario de salud ocupacional, además de las señaladas por el artículo, 26 del Decreto 614 de 1984, las siguientes:

- a) Proponer a la administración de la empresa o establecimiento de trabajo la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.
- b) Proponer y participar en actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo dirigidas a trabajadores, supervisores y directivos de la empresa o establecimiento de trabajo.
- c) Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de Seguridad y Salud en el Trabajo en las actividades que éstos adelanten en la empresa y recibir por derecho propio los informes correspondientes.
- d) Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial debe realizar la empresa de acuerdo



Calle 13 N° 18-24 Estación de la Sabana (Bogotá - Colombia) -
PBX 3817171 - Fax: 3750378 ext. 122
Línea Quejas y reclamos a Nivel Nacional: 01-8000-912-206.
En Bogotá Tel: 2476775 E-mail: quejasyreclamos@fps.gov.co.
Pagina Web <http://www.fps.gov.co>

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



000023264/00001

CONVOCATORIA A LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS ANTE EL COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL.

con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes; promover su divulgación y observancia.

- e) Colaborar en la Investigación y análisis de las causas de los Incidentes e Accidentes de Trabajo, Enfermedades Laborales y proponer al empleador las medidas correctivas y preventivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas que se hayan realizado.
- f) Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la empresa e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.
- g) Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.
- h) Servir como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la Seguridad y Salud en el Trabajo y Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- i) Solicitar periódicamente a la empresa informes sobre Accidentalidad y Enfermedades Laborales, con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en la presente Resolución.
- j) Elegir al Secretario del Comité.
- k) Mantener un archivo de las actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen, el cual estarán en cualquier momento a disposición del empleador, los trabajadores y las autoridades competentes y
- l) Las demás funciones que le señalen las normas sobre Salud Ocupacional.

4. DE LAS INSCRIPCIONES

Los Candidatos deberán inscribirse personalmente ante el Coordinador (a) del Grupo Interno de Trabajo Gestión Talento Humano de la entidad, entre las 08:00 a.m. del día 16 de julio y las 03:00 p.m. del día 31 de julio de 2015, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- a) Ser funcionario de la entidad con una antigüedad no menor a un año.
- b) No tener registrada en su hoja de vida sanción disciplinaria durante el año inmediatamente anterior a la fecha de inscripción.



Calle 13 N° 18-24 Estación de la Sabana (Bogotá - Colombia) -
PBX 3817171 - Fax: 3750378 ext. 122
Línea Quejas y reclamos a Nivel Nacional: 01-8000-912-206.
En Bogotá Tel: 2476775 E-mail: quejasyreclamos@fps.gov.co.
Pagina Web [http:// www.fps.gov.co](http://www.fps.gov.co)

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2008
BUREAU VERITAS
Certification



4N03932264/0199 02 1

**CONVOCATORIA A LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS
ANTE EL COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL.**

- c) Haber aprobado al menos el cuarto curso de enseñanza media.

Las listas de los candidatos inscritos se publicaran a partir del día 03 de agosto de 2015.

5. DE LAS ELECCIONES

Las elecciones se realizaran **el día 19 de agosto de 2015**, entre la 09:00 a.m. y las 12 m, con la participación de todos los funcionarios de la entidad, ajustándose a lo siguiente:

- a) La elección se realizará por votación universal y directa, razón por la cual el derecho al voto no es delegable ni los electores pueden hacerse representar para el acto de sufragar, deben presentar ante el jurado el documento de identidad.
- b) Para la votación de los empleados que laboran fuera de Bogotá, El Grupo Interno de Trabajo Gestión Talento Humano solicitará a los funcionarios de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas la creación de un correo electrónico que se denomina copaso2015@fps.gov.co, el cual tendrá una clave que será administrada por el jefe de la Oficina Asesora Planeación y Sistemas quien haga sus veces.
Los funcionarios podrán votar por el candidato de su preferencia desde su correo personal a precitado correo y escribiendo el nombre del candidato o manifestando que su voto es en blanco y escribiendo su nombre con su número de identificación, en la fecha y horario establecido para la votación.
- c) La elección tendrá por objeto la elegir dos (2) representantes principales con sus respectivos suplentes.
- d) Los electores sufragaran por un solo nombre y los resultados de la elección se definirán por simple mayoría, adjudicándose las calidades de representantes y suplentes, a quienes obtengan mayor número de votos en orden descendente.
- e) Para el acto de votación, el elector presentará al jurado su documento de identidad, el cual lo confrontará con la lista de sufragantes; El elector escribirá en una papeleta el nombre del candidato de su preferencia o lo dejará en blanco. Una vez hubiere depositado el voto en la urna, el jurado hará el registro correspondiente.
- f) Solamente tendrán validez los votos emitidos por los candidatos que hayan inscrito reuniendo las condiciones preestablecidas.



Calle 13 N° 18-24 Estación de la Sabana (Bogotá - Colombia) -
PBX 3817171 - Fax: 3750378 ext. 122
Línea Quejas y reclamos a Nivel Nacional: 01-8000-912-206.
En Bogotá Tel: 2476775 E-mail: quejasyreclamos@fps.gov.co.
Pagina Web <http://www.fps.gov.co>

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



RF0292826/07921

CONVOCATORIA A LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS ANTE EL COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL.

6. DE LA DESIGNACIÓN DE LOS JURADOS

El jurado de votación estará integrado por tres (3), miembros, dos (2) de los cuales serán designados por el Director General y un tercero por los candidatos legalmente inscritos. La Notificación se realizará el 14 de agosto de 2015.

7. DE LA LISTA DE ELECTORES

El Coordinador (a) de Grupo Interno de Trabajo Gestión Talento Humano suministrará el día 18 de agosto de 2015, la lista general de los electores a cada uno de los jurados de votación. Copia de la lista general de electores se fijará en sitios visibles, en las páginas WEB e intranet de la entidad.

8. DE LAS UBICACIÓN DE LA URNA

Habrà una mesa de votación ubicada en la sala de juntas del Edificio Estación de la Sabana de la entidad, donde se encontrará una urna la cual será sellada en presencia de los jurados al momento de iniciarse la votación.

9. DEL ESCRUTINIO

Una vez finalice el periodo de votación, el escrutinio se realizará por los jurados y tres (3) miembros de los electores escogidos por los candidatos inscritos, quienes deberán tener en cuenta lo siguiente:

- Los jurados solicitarán al jefe de la Oficina Asesora Planeación y Sistemas, que en su presencia imprima el contenido de los correos electrónicos recibidos en la cuenta asignada para la votación de los empleados que laboran fuera de Bogotá y se anexará a la urna efectuando el registro correspondiente.
- Uno de los miembros del jurado leerá el número total de sufragantes y se dejará constancia en el acta de escrutinio y en registro general de votantes.
- Se debe abrir la urna públicamente y se contarán uno a uno los votos en ella depositados sin desdoblarlos; si el número de ellos supera el número de empleados que sufragaron, se introducirán de nuevo en la urna y se sacará al azar tantos votos cuantos sean los excedentes y sin desdoblarlos se incinerarán en el acto; de tal evento se dejara constancia en el acta de escrutinio.



Calle 13 N° 18-24 Estación de la Sabana (Bogotá - Colombia) -
PBX 3817171 - Fax: 3750378 ext. 122
Línea Quejas y reclamos a Nivel Nacional: 01-8000-912-206.
En Bogotá Tel: 2476775 E-mail: quejasyreclamos@fps.gov.co.
Pagina Web [http:// www.fps.gov.co](http://www.fps.gov.co)

ISO 9001:2008
NTC GP 1000:2009
BUREAU VERITAS
Certification



40027866-01021

CONVOCATORIA A LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS ANTE EL
COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL.

CRONOGRAMA 2015

FECHA	ACTIVIDAD
Julio 16 al 30 de Julio	Divulgación de la Convocatoria
Julio 16 al 31 de Julio	Inscripciones.
Agosto 03	Publicación de listas de candidatos inscritos.
Agosto 06	Publicación de lista general de votantes.
Agosto 14	Designación de tres (3) empleados como jurados de votación.
Agosto 18	Notificación de Empleados designados como jurados de votación.
Agosto 19	Celebración de elecciones, escrutinio y levantamiento de acta.
Agosto 20	Publicación de resultados de las votaciones.


MARÍA YANETH FARFÁN CASALLAS
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo
Gestión Talento Humano

Proyecto: *Esperanza Torres Socarrás*
Esperanza Torres Socarrás



Calle 13 N° 18-24 Estación de la Sabana (Bogotá – Colombia) –
PBX 3817171 – Fax: 3750378 ext 122
Línea Quejas y reclamos a Nivel Nacional: 01-8000-912-206.
En Bogotá Tel: 2476775 E-mail: quejasyreclamos@fps.gov.co.
Página Web [http:// www.fps.gov.co](http://www.fps.gov.co)

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



**CONVOCATORIA A LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS ANTE EL
COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL.**

INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS

Bogotá, D.C. Julio ____ de 2015.

Doctora.
MARÍA YANETH FARFÁN CASALLAS
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo
Gestión Talento Humano

Nombres y Apellidos: _____

Documento de identidad: _____

Manifestación

Con la presente expreso que reúno los requisitos para inscribirme como candidato a la convocatoria para la elección como representante de los trabajadores ante el Comité Paritario de Salud Ocupacional 2015-2017 y que:

No he sido sancionado disciplinariamente durante el año anterior a la fecha de la presente inscripción de la candidatura.

Y soy empleado en carrera administrativa.

Atentamente,

Firma del candidato.



Calle 13 N° 18-24 Estación de la Sabana (Bogotá – Colombia) –
PBX 3817171 – Fax: 3750378 ext 122
Linea Quejas y reclamos a Nivel Nacional: 01-8000-912-206.
En Bogotá Tel: 2476775 E-mail: quejasyreclamos@fps.gov.co.
Pagina Web [http:// www.fps.gov.co](http://www.fps.gov.co)

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



WFO022296019021